



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

PROCESO : DIVORCIO
RADICACIÓN : 41001-31-10-001-2022-00070- 00
DEMANDANTE : LINA FERNANDA CARVAJAL RODRIGUEZ
DEMANDADO : JUAN CARLOS BONILLA BOCANEGRA

Neiva, Cinco (5) de Octubre de dos mil veintidós (2022).

Sobre el escrito precedente arrimado por apoderado reconocido, el Despacho ordena por Secretaría verificar si la notificación personal con destino al demandado JUAN CARLOS BONILLA BOCANEGRA, se llevó a cabo según las voces de la ley 2213 de 2022 en armonía con el Art. 291 del Código General del Proceso, para efectos de continuar con el presente proceso.

NOTIFIQUESE

DALIA ANDREA OTALORA GUARNIZO

Jueza

